

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CATEDRAL NUEVA DE CÁDIZ COMO EXPRESIÓN DEL TRIUNFO DE LA CIUDAD MERCANTIL Y BURGUESA

JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ
Universidad de Sevilla
jjiglesias@us.es

RESUMEN

En 1717, el mismo año en que se trasladaban a Cádiz el monopolio del comercio americano y sus instituciones rectoras, la Casa de la Contratación y el Consulado de mercaderes de Indias, se adoptó la decisión de construir una nueva catedral en esta ciudad. El proyecto no sólo venía a dar respuesta a las necesidades de una urbe en expansión, sino que representó también la expresión del esplendor de una influyente élite mercantil cuyo poder reposaba en los fabulosos beneficios derivados de los negocios atlánticos. El cabildo municipal gaditano, instrumento de dicha élite, prestó su activa colaboración a la edificación de la nueva catedral. También el Consulado coadyuvó a la financiación de las obras, aportando a tal fin importantes cantidades de dinero. La nueva catedral de Cádiz se erigió así en la expresión visible de una urbe triunfante y de una clase mercantil que protagonizó la vida de la ciudad en aquellos decisivos momentos. En este trabajo se analizará la contribución del cabildo municipal gaditano y del Consulado de mercaderes al proyecto de construcción de la nueva catedral gaditana entre 1717 y 1779, utilizando para ello, principalmente, las actas capitulares de la ciudad y documentación de la citada corporación mercantil.

Palabras clave: Catedral, comercio colonial, oligarquía mercantil, identidades urbanas, representación social.

ABSTRACT

In 1717, the same year that the monopoly of American commerce and its governing institutions, the *Casa de la Contratación* and the Consulate of merchants of the Indies, moved to Cadiz, the decision was made to build a new cathedral in this city. The project not only came to respond to the needs of an expanding city, but also represented the expression of the splendour

of an influential merchant elite whose power rested on the fabulous benefits derived from the Atlantic businesses. The municipal council of Cadiz, an instrument of the urban elite, lent its active collaboration to the building of the new cathedral. The Consulate also contributed to the financing of the works, contributing to this end significant amounts of money. The new cathedral of Cadiz thus became the visible expression of a triumphant city and a mercantile class that starred in the life of the city at those decisive moments. In this work, the contribution of the Cadiz municipal council and the Consulate of merchants to the project of construction of the new Cadiz cathedral between 1717 and 1779 will be analyzed, using, mainly, the chapter records of the city and documentation of said mercantile corporation.

Keywords: Cathedral, colonial commerce, mercantile oligarchy, urban identities, social representation.

INTRODUCCIÓN

A finales del siglo XVI, la catedral de Cádiz continuaba siendo la primitiva iglesia mayor fundada por Alfonso X tras la conquista de la ciudad¹. La fábrica de esta iglesia, única parroquial de la ciudad y puesta bajo la advocación de la Santa Cruz, era muy pobre. Su cuerpo era pequeño y sus capillas, pocas y estrechas². El crecimiento de la ciudad determinó al obispo don García de Haro en 1571 a emprender obras de ampliación del templo³. Sin embargo, el asalto inglés a la ciudad de 1596 dejó “tan abrasada y consumida” esta iglesia que casi toda ella hubo de reedificarse⁴. La obra de reconstrucción se emprendió en 1597, siendo obispo de la diócesis gaditana don Maximiliano de Austria. Se añadieron entonces sendas capillas a ambos lados del altar mayor, formando así un crucero⁵. La creciente riqueza que el comercio colonial y atlántico deparaba a Cádiz, favoreció también que la ciudad “...sobre haber fabricado casi todo el Templo desde sus cimientos, le haya alhajado tan rica y costosamente que pueda competir en riqueza con cualquiera de las del nuevo Orbe”⁶.

¹ El presente trabajo se inscribe en el proyecto de I+D+i “La construcción de un mundo nuevo: circuitos económicos, dinámicas sociales y mediadores culturales en las ciudades atlánticas del sur de España, siglos XVI-XVIII” (HAR2017-85305-P), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidades del Gobierno de España.

² Agustín de Horozco, *Historia de Cádiz*, ed. de Arturo Morgado García, Cádiz, Universidad de Cádiz-Ayuntamiento de Cádiz, 2001, p. 132.

³ *Ibidem*.

⁴ *Ibidem*, p. 133.

⁵ Concepción, Fray Jerónimo de, *Emporio del Orbe*, ed. de Arturo Morgado García, Cádiz, Universidad de Cádiz-Ayuntamiento de Cádiz, 2002, tomo II, p. 294.

⁶ *Ibidem*, p. 299.

Sin embargo, la vieja iglesia catedral de Cádiz seguía siendo insuficiente para una población que crecía al ritmo acelerado que inducía el comercio, a pesar de la crítica coyuntura del siglo XVII. Ello determinó la erección de dos parroquias auxiliares, la de Nuestra Señora del Rosario y la de San Antonio⁷. A fines de dicho siglo, comenzó a tomar cuerpo la idea de erigir una nueva catedral, aunque la estrechez del espacio intraurbano aparecía como un serio inconveniente. Las gruesas fortunas que la actividad mercantil atrajo hacia la ciudad permitieron incluso que tres grandes comerciantes de origen flamenco asumieran el compromiso de costear a sus expensas la construcción:

Y es constante, que a dar sitio capaz la cortedad de la Isla, y no impedirlo algunos graves inconvenientes, hubiera ya fabricado nuevo Templo muy suntuoso, como se intentó pocos años ha, saliendo a dar todo el coste de su fábrica tres sólos particulares, D. Pedro Colarte, caballero del Orden de Santiago, D. Juan de Vint, del Orden de Calatrava, y D. José de Lila, del Orden de Alcántara. Como consta de la obligación que hicieron para semejante efecto...⁸.

Esta iniciativa particular, coincidente en el tiempo con el traslado a Cádiz de la cabecera oficial de las flotas de Indias, no se tradujo a la práctica, pero su existencia pone de relieve que la idea de erigir un templo nuevo que sustituyera en su función catedralicia a la vieja iglesia de Santa Cruz había tomado ya cuerpo en la ciudad. Sería en 1717 cuando el proyecto comenzara a materializarse de forma definitiva. Significativamente, dicha fecha coincide con el traslado desde Sevilla a Cádiz de las instituciones rectoras del tráfico americano, la Casa de la Contratación y el Consulado de mercaderes de Indias, una decisión que completaría el proceso de basculación de la capitalidad del comercio colonial dentro del complejo monopolístico andaluz⁹. A partir de entonces, Cádiz quedaba consagrado como una de las principales ciudades mercantiles de Europa y de todo el mundo. El título de la obra que fray Jerónimo de la Concepción le dedicó a esta ciudad, *Emporio del Orbe* (publicada Ámsterdam en 1690), que ha sido a veces tachado de hiperbólico, quedaba así plenamente justificado.

⁷ *Ibidem*, p. 293.

⁸ *Ibidem*, p. 299. Sobre la antigua catedral de Cádiz, *vid.* Pablo Antón Solé, "La catedral vieja de Santa Cruz de Cádiz. Estudio histórico y artístico de su arquitectura", *Archivo español de Arte*, 189, 1975, pp. 83-96; Juan A. Fierro Cubiella, "La catedral vieja de Cádiz. Un enigma histórico-arqueológico", *Anales de la Universidad de Cádiz*, 9-10, 1992, pp. 89-100; Arturo Morgado García, "La funcionalidad de una catedral en la España moderna: la iglesia de Santa Cruz (Cádiz)", *Semata*, 22, 2010, pp. 275-292.

⁹ Acerca del apogeo de Cádiz durante el reinado de Carlos II, *vid.* José M. Díaz Blanco, *Así trocaste tu gloria. Guerra y comercio colonial en la España del siglo XVII*, Madrid, Marcial Pons, 2012, pp. 237-268. Sobre las causas e hitos de la decisión de trasladar a Cádiz la capital del monopolio del comercio colonial, Antonio García-Baquero González, *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*, Cádiz, Diputación Provincial, 1988, t. I, pp. 104-109.

1. EL PROYECTO DE NUEVA CATEDRAL Y EL PROTAGONISMO DE LA CIUDAD

En efecto, el rápido crecimiento demográfico de Cádiz y la importancia que la ciudad había adquirido como capital del monopolio español del comercio americano reclamaban la construcción de un nuevo templo catedralicio de mucho mayor porte y envergadura que la antigua iglesia de Santa Cruz. Rompiendo con una tendencia generalizada, Cádiz había registrado un fuerte aumento poblacional a lo largo del siglo XVII, con el comercio como principal motor y causa. La ciudad había pasado de alrededor de 7.000 habitantes en 1600 a 41.000 en 1700, y esta progresión, alimentada en buena medida por la abundante inmigración foránea, no se detendría en esta última fecha, antes bien al contrario¹⁰. Una expresiva representación del alférez mayor, Juan Gregorio de Soto Avilés, fechada en 1721, daba cuenta de las dificultades que existían para cumplir las órdenes reales sobre el control de las puertas de la ciudad, debido al

... innumerable concurso de gentes de todas naciones que ocurren y en copiosas avenidas se agolpan en dichas puertas desde que se abren hasta que se cierran, y por la muchedumbre de personas que salen (...) para comerciar en la bahía, a que se agrega (...) el trajín sucesivo de carros, caballos y trabajadores que se ocupan en las descargas e introducción de ropas, mercaderías, bastimentos, materiales para obras y demás géneros y cosas que incesantemente vienen para el abasto de esta ciudad y para depósitos para fuera del Reino...¹¹.

Así pues, Cádiz se había convertido, gracias al comercio, en un centro de atracción para una numerosa población, que desbordaba la capacidad de la ciudad y le exigía rápidas adaptaciones. En este contexto, se reactivó la antigua aspiración de construir una nueva catedral. La iniciativa partió del cabildo catedralicio, pero contó de inmediato con el apoyo del ayuntamiento de la ciudad. El cabildo eclesiástico delegó en su tesorero, Francisco Ramón Infante, y en el canónigo Andrés de la Sierra para tratar con el cabildo secular este importante asunto. Ambos legados fueron solemnemente recibidos por la ciudad, que convocó para ello cabildo general, ante el que recordaron los intentos anteriores de construir una nueva catedral, proyecto que había contado con el impulso del arcediano José Ravaschiero y al que el chantre Juan García Ariño había destinado el producto líquido de sus bienes más valiosos. El cabildo eclesiástico había acordado reactivar dicho proyecto, destinando ochocientos

¹⁰ Manuel Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Madrid, Sílex, 2005, pp. 72-73.

¹¹ Archivo Histórico Municipal de Cádiz [AHMC], Actas Capitulares [AC], lib. 10077, f. 392-393. Cabildo de 14 de noviembre de 1721.

ducados anuales a tal fin, y esperaba el concurso del ayuntamiento “a una obra tan del servicio de Dios y magnificencia de esta ciudad”, aportando los terrenos y el diseño de la planta del nuevo templo¹².

Convocado al efecto otro cabildo general, los munícipes gaditanos estimaron que la erección de la nueva catedral era también una obligación de la ciudad, por ser esta “un emporio donde concurrían tantas naciones, no solo de nuestra religión, si<no> de las engañosas”, a cuyos seguidores el nuevo templo contribuiría a “abrir los ojos (...) y acogerse al seguro y tranquilo puerto de nuestra santa religión”. A tal fin, el cabildo acordó solicitar al rey que el arbitrio de cuatro maravedís en libra de carne concedido a la ciudad se destinase por mitades a la fábrica de la nueva catedral y a la limpieza y empedrado de la ciudad, hasta completar la cantidad de cien mil ducados con la que esta decidió contribuir a la erección del nuevo templo. Asimismo, el cabildo nombró por diputados para este asunto al administrador de arbitrios Juan de Orta y a Francisco Antonio Ravaschiero, caballero de Santiago¹³. En adelante, los dos diputados del cabildo eclesiástico y los dos del cabildo secular actuarían de manera conjunta y coordinada, integrando la comisión ejecutiva que se ocuparía del desarrollo del proyecto.

El rey, en efecto, concedió dos años después el arbitrio solicitado por la ciudad. Sin embargo, al tiempo de hacerse efectiva esta autorización, el alférez mayor Juan Gregorio de Soto Avilés se opuso a la aplicación del arbitrio, logrando que se convocase un cabildo general para oír sus argumentos¹⁴. Soto Avilés no llegó a gozar de esta oportunidad, porque en el ínterin fue encarcelado. Se trata de un episodio oscuro, que invita a pensar que intereses poderosos se conjuraron para neutralizar la oposición del alférez mayor. No obstante, sabemos que pocos años antes había contraído deudas que le abocaron a un pleito con sus acreedores y que también pudieron llevarle a la cárcel¹⁵. En cualquier caso, la prisión de Soto Avilés provocó la reacción corporativa de los capitulares, que salieron al paso de las supuestas calumnias vertidas contra él y defendieron su calificada nobleza y celo en el servicio de la causa pública¹⁶.

Mientras tanto, el proyecto de la catedral seguía adelante. El mismo año 1719 se presentó el plano de la planta del nuevo templo y se elegía como sitio

¹² AHMC, AC, lib. 10073, f. 355 r-356 v. Cabildo de 4 de diciembre de 1717.

¹³ *Ibidem*, f. 362 v-364 v. Cabildo de 10 de diciembre de 1717.

¹⁴ AHMC, AC, lib. 10075, f. 366. Cabildo de 3 de noviembre de 1719.

¹⁵ Archivo Histórico Nacional, Consejos, 28204, Exp. 12. Juan Gregorio de Soto Avilés con sus acreedores sobre que se le concedan tres años de espera para la paga de diferentes cantidades que les debe (1714).

¹⁶ AHMC, AC, lib. 10075, f. 409 v-410 v. Cabildo de 28 de noviembre de 1719.

idóneo para construirlo las plazuelas de las Tablas y Marrufo¹⁷. A tal efecto, el cabildo eclesiástico logró autorización real para enajenar las casas de los mayorazgos de Cristóbal Marrufo y Joaquín Moreno Olivares, “para que en aquel sitio y en el que hay hasta el colegio seminario de San Bartolomé se labre el nuevo templo”, lo que fue oportunamente comunicado al cabildo secular¹⁸. El costo de la operación de compra de casas para construir sobre sus solares la catedral ascendió a treinta mil pesos¹⁹. El 14 de enero de 1722 comenzó el derribo de las casas y, con él, principiaron oficialmente las obras. Al tiempo de estas tareas de demolición apareció un trozo de la antigua muralla de la ciudad que había servido de muro maestro a algunas de las casas derribadas y que también fue demolido²⁰. Poco tiempo después, el día 3 de mayo de aquel año 1722, el obispo de Cádiz, don Lorenzo Armengual de la Mota, procedía a colocar la primera piedra de la nueva catedral, en el transcurso de un solemne acto que contó con la asistencia de los dos cabildos²¹.

2. EL CONCURSO DEL COMERCIO Y LAS DIFICULTADES DEL PROYECTO

La obra, “heroica y grande”, como el mismo ayuntamiento gaditano la había calificado, excedía, sin embargo, las posibilidades de la ciudad. Su enorme costo hizo también preciso el concurso financiero del comercio. La solicitud que al respecto elevaron los dos cabildos contó con el apoyo excepcional de don Andrés de Pez²², secretario del despacho de Marina, personaje muy vinculado a la ciudad y activo defensor de la misma, y consistió en la imposición de un arbitrio temporal de un cuarto por ciento sobre todos los caudales y efectos que llegaran de Indias, tanto en la flota de Nueva España como en galeones de Tierra Firme²³. Además de favorecer de manera considerable la viabilidad del proyecto, esta concesión estableció un estrecho vínculo del mismo con el comercio americano, que asumía indirectamente una buena parte de su costo²⁴. La nueva catedral de Cádiz aparece así, pues, como una obra no sólo de la ciudad, sino también de la activa clase mercantil que protagonizaba su vida y le imprimía su particular sello en aquel siglo dorado para la

¹⁷ *Ibidem*, f. 162. Cabildo de 8 de mayo de 1719.

¹⁸ AHMC, AC, lib. 10077, f. 311. Cabildo de 30 de agosto de 1721.

¹⁹ *Ibidem*, f. 320 v-325 r. Cabildo de 4 de septiembre de 1721.

²⁰ AHMC, AC, lib. 10078, f. 21 v-22 r. Cabildo de 23 de enero de 1722.

²¹ *Ibidem*, f. 102. Cabildo de 30 de abril de 1722.

²² Ana Crespo Solana, *La Casa de Contratación y la Intendencia General de la Marina en Cádiz (1717-1730)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1996.

²³ AHMC, AC, lib. 10078, f. 22. Cabildo de 23 de enero de 1722.

²⁴ Lorenzo Pérez del Campo, “Bases materiales de la arquitectura andaluza: el comercio americano y la financiación de la catedral de Cádiz (1725-1838)”, *Boletín de Arte*, 6, 1985, pp. 135-148.

urbe gaditana. En 1736, el impuesto del cuarto por ciento fue prorrogado, a solicitud del obispado, por seis flotas más, lo que fue comunicado en expresivos términos por el tesorero del cabildo eclesiástico a la ciudad y celebrado por esta. En su representación, Francisco Ramón Infante calificaba al comercio gaditano como “no menos bizarro que piadoso” y se mostraba seguro de que la noticia alegraría a los capitulares, “como tan interesados en tener un templo dedicado al Dios verdadero que en los siglos futuros haga a esta ciudad más célebre que en los pasados la hizo famosa el tan ponderado de Hércules”²⁵. Esta vinculación con la Antigüedad tenía el efecto simbólico de promover la imagen de una ciudad renacida, que había recobrado el papel de emporio mercantil desempeñado en tiempos pretéritos, y forma parte de los discursos urbanos elaborados durante los siglos modernos²⁶.

Sin embargo, las dificultades se sucedían en esta etapa inicial de la construcción de la nueva catedral. De forma paralela, el crecimiento acelerado de la ciudad exigía la erección de una tercera ayuda de parroquia en el barrio de la Viña, en el sitio conocido como del Covacho, para la que la diócesis también pidió ayuda económica al Ayuntamiento. El monto total de esta nueva obra ascendía a cincuenta mil pesos. La ciudad se comprometió a aportar cuatro mil ducados, procedentes de una obra pía destinada al culto del Sacramento, y otros cuatro mil más, pagaderos en ocho años, sobre los hacimientos de carnicerías²⁷. Las obligaciones económicas del municipio con la Iglesia gaditana se veían de este modo incrementadas. Más adelante, el cabildo de la ciudad acordó también destinar una contribución de dieciséis mil ducados de vellón sobre el arbitrio del reoctavo a la obra del Hospital de Mujeres²⁸.

A poco de dar comienzo, apenas construido el panteón e iniciada la obra visible, los trabajos de la nueva catedral, puestos bajo la dirección del arquitecto Vicente Acero, fueron objeto de críticas sobre sus trazas y la seguridad de su cimentación²⁹. Ello provocó que se pidieran informes a diversos

²⁵ AHMC, AC, lib. 10092, f. 306. Cabildo de 17 de noviembre de 1736.

²⁶ Sobre este fenómeno, *vid.* el reciente estudio de Marina Camino Carrasco, *La ciudad marítima e insular descrita y representada: discursos urbanos en Cádiz y en Venecia (siglos XVI y XVII)*. Tesis doctoral, Universidad de Cádiz, 2020.

²⁷ AHMC, AC, lib. 10078, f. 107 v-112 v. Cabildo de 19 de mayo de 1722.

²⁸ AHMC, AC, lib. 10095, f. 147 v-157 v.

²⁹ El proyecto de Vicente Acero había recibido la aprobación del profesor de Matemáticas de la Academia de Guardias Marinas. *Vid.* José M. Caravaca de Coca, “Apuntes para la Historia. La nueva catedral de Cádiz y la Academia de la Real Compañía de Guardias Marinas: la figura del Don Francisco Antonio del Orbe, profesor de Matemáticas y primer director de la Academia en 1717”, *Revista General de Marina*, 268, 2015, pp. 245-259.

expertos³⁰, que fueron contestados por Acero. El conjunto de estos dictámenes técnicos fue reunido posteriormente en una publicación impresa³¹, remitida y presentada al cabildo municipal³².

Sin embargo, las principales dificultades para la continuación de las obras vinieron nuevamente por el flanco de su financiación. El impuesto sobre el comercio de Indias parecía haber resuelto este crucial problema, prometiendo la disponibilidad de recursos abundantes para la construcción de la catedral. Ello llevó, incluso, a la suspensión temporal del arbitrio municipal sobre el consumo de carne, que fue destinado a otro fin de común acuerdo con el cabildo eclesiástico. Pero, en la práctica, la demora de las flotas provocaba la falta de liquidez para el pago de las obras. En 1737, el cabildo eclesiástico tuvo que pedir a la ciudad que destinara a ellas mil pesos mensuales, hasta la llegada de la flota. El cabildo accedió, al precio de comprometer la parte del arbitrio dedicada a limpieza y empedrado de calles, que hubo de ser suplida a costa de los caudales de propios³³. Los problemas se agudizaron a fines de la década de los años treinta y comienzos de la de los cuarenta. La bancarrota de 1739 y la guerra con Inglaterra provocaron a partir de dicho año la adopción de severas medidas por parte del gobierno que afectaron también a las haciendas municipales, entre ellas la implantación del llamado *valimiento*, mediante el cual quedaba destinada a la Real Hacienda la mitad del producto de los arbitrios.

³⁰ Estos fueron Pedro de Rivera, maestro y fontanero mayor de Madrid, y el padre Francisco José de Silva, “maestros de más nombre en aquella Corte”; Leonardo de Figueroa, maestro mayor del colegio de San Telmo de Sevilla; el jesuita Francisco Gómez y José Gallego y Oviedo, maestro de la obra de la catedral de Jaén.

³¹ *Extracto de los dictámenes dados por los maestros consultados sobre dudas que se han ofrecido en cimientos, planta y alzados de la Iglesia Cathedral, que se está fabricando en esta Ciudad de Cádiz, con que se informa á todos y satisface a los bienhechores, afectos y amigos de la verdad*, Cádiz, por Jerónimo Peralta, impresor mayor, s. f. (1730). Sobre esta polémica, vid. Fernando Marías, “La catedral de Cádiz de Vicente Acero: la provocación de la arquitectura ‘crespa’”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 20, 2007, pp. 79-104; “La catedral de Cádiz de Vicente Acero: la provocación de los textos”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 20, 2008, pp. 49-76. Sobre los aspectos arquitectónicos y artísticos de la nueva catedral, vid., también, entre otros, Javier de Urrutia, *Descripción Histórico-Artística de la Catedral de Cádiz*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1843; Pablo Gutiérrez Moreno, “La cúpula del maestro Vicente Acero para la nueva catedral de Cádiz”, *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 12, 1928, pp. 183-186; René Taylor, “La fachada de Vicente Acero para la catedral de Cádiz”, *Archivo Español de Arte*, 167, 1969, pp. 302-306; Pablo Antón Solé, *La catedral nueva de Cádiz*, Sevilla, Caja San Fernando, 1993; Juan J. Jiménez Matas, “La Catedral nueva de Cádiz (I)”, *Aparejadores. Boletín del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla*, 36, 1991, pp. 19-29; “La Catedral nueva de Cádiz (II)”, *Aparejadores. Boletín del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla*, 37, 1991, pp. 35-42; “La Catedral nueva de Cádiz (III)”, *Aparejadores. Boletín del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla*, 38, 1991, pp. 59-66; Carlos Sambriocio y Joaquín Álvarez Barrientos (coord.), *Cádiz 1717. De la modernidad a la contemporaneidad*, Cádiz, Colegio Oficial de Arquitectos, 2018 (especialmente los trabajos de Juan José Jiménez Matas, Fernando Marías Franco y Delfín Rodríguez Ruiz).

³² AHMC, AC, lib. 10086, f. 304 v-318 r. Cabildo de 7 de octubre de 1730.

³³ AHMC, AC, lib. 10093, f. 159 r-160 v. Cabildo de 9 de marzo de 1737.

El mismo año, la Junta de Baldíos y Arbitrios ordenó la remisión de las cuentas de los arbitrios destinados a la construcción de la catedral y a la limpieza y empedrado de calles. Estas cuentas permiten conocer el monto de las sumas aplicadas por la ciudad a la obra de la catedral. Así, entre 1718 y 1731, el producto de arbitrio para la fábrica ascendió a 803.164 reales y 12 maravedís de vellón, pero a los diputados de la obra les llegó menos del 70% de esta cantidad, en concreto 554.800 reales y 3 maravedís. El resto fue a parar a gastos de limpieza de calles, ya que el arbitrio destinado a este fin resultaba insuficiente, así como a otras obras, salarios, refacciones menores y gastos de receptoría³⁴. El conocimiento de tales mermas provocó que el tesorero del cabildo eclesiástico solicitara al ayuntamiento que se destinara íntegramente el producto del arbitrio a las obras de la catedral, lo que así acordó el cabildo de la ciudad, a pesar del déficit de las obras de limpieza y empedrado, a las que fue preciso destinar parte del producto de los propios³⁵.

No obstante, la medida resultaba insuficiente para garantizar la viabilidad del proyecto. En aquellos momentos, las obras estaban a punto de suspenderse por falta de medios económicos. Así lo representó el tesorero del cabildo eclesiástico a la ciudad, haciendo ver que la situación se haría aún más insostenible habida cuenta de que, a la vista de que los trabajos no adelantaban, los particulares que aportaban limosnas para la construcción de la catedral nueva dejarían de darlas. La única esperanza que en aquel momento existía era la llegada de caudales en los navíos de Buenos Aires, sobre los cuales se impondría el gravamen aprobado por la corona, pero la dilación previsible en la entrega de dichos caudales frustraba las expectativas de obtener liquidez a corto plazo para proseguir la edificación del nuevo templo. Sensible a estas razones, la ciudad decidió adelantar tres mil pesos para las obras, aunque este acuerdo contó con la oposición de Diego Juan de Barrios, representante de una de las familias más influyentes de cargadores a Indias³⁶.

3. DEL AGRAVAMIENTO DE LA CRISIS AL IMPULSO DEFINITIVO

La falta de recursos amenazaba nuevamente con tocar fondo en 1741. En marzo de dicho año, una nueva legacía del cabildo eclesiástico, integrada por el tesorero Francisco Ramón Infante y por el canónigo doctoral Juan Félix de Arjona, hacía patente a la ciudad lo desesperado de la situación y solicitaba una dotación municipal de quinientos pesos mensuales. Apelaba la Iglesia a la generosidad de la ciudad “en asunto que tanto conspira a su lustre”. El cabildo secular accedió a esta petición, presto como estaba siempre a colaborar con el

³⁴ AHMC, AC, lib. 10095, f. 104 v-113 v. Cabildo de 27 de febrero de 1739.

³⁵ *Ibidem*, f. 183 r-184 v. Cabildo de 15 de abril de 1739.

³⁶ *Ibidem*, f. 243. Cabildo de 5 de mayo de 1739.

eclesiástico, estableciendo la entrega de la cantidad señalada durante un año, siempre sobre el producto del arbitrio de dos maravedís en libra de carne y a cuenta de los cien mil ducados que había comprometido para este fin³⁷.

Con todo, las cuentas del arbitrio arrojaban un resultado preocupante. El rendimiento íntegro que este produjo en los cinco meses transcurridos desde fines de 1740 hasta final de mayo de 1741 ascendió a 22.925 reales y 29 maravedís de vellón. De esta cantidad había que rebajar el monto de la refacción mayor al estado eclesiástico y de las refacciones menores a las que tenían derecho otros individuos exentos, así como los salarios del escribano y el contador. Hechas estas bajas, quedaba un rendimiento líquido de tan sólo 16.042 reales y 25 maravedís y medio, cuya mitad correspondía a la Real Hacienda, según lo ordenado por el rey, para atender a los gastos de la guerra. De la otra mitad aun hubo que practicar otras bajas por embargos, gastos y reintegro de suplidos³⁸. Era evidente que, con la obligación contraída por la ciudad de entregar quinientos pesos mensuales para las obras, el arbitrio resultaba absolutamente deficitario, por lo que el ayuntamiento se vio en la precisión de suspender esta mesada, a la vista de que tampoco podía suplirla con el producto de sus propios³⁹. Mediante carta del tesorero de la catedral, la ciudad quedó notificada de que, tras esta medida, los únicos medios disponibles eran quinientos ducados mensuales que aportaba la mesa capitular y lo que produjera en adelante el octavo en libra de carne, por lo que no quedaba más solución que despedir a los trabajadores y cerrar las puertas de la obra. La ciudad nombró diputados para que personalmente explicaran a los del cabildo eclesiástico las razones de su determinación, que venía impuesta por las urgencias del real servicio y por las contribuciones con las que se encontraba cargada⁴⁰. Esta situación excepcional había venido condicionada por la guerra anglo-española de 1739. A pesar de ella, el comercio colonial había conseguido minimizar el impacto del conflicto gracias al cambio de la estructura del transporte⁴¹. No parece, sin embargo, que el impuesto sobre los caudales y mercancías venidos de América con destino a las obras de la catedral de Cádiz mantuviera a estas alturas en la práctica su vigencia.

Aun se produciría una nueva vuelta de tuerca sobre la situación. El déficit del arbitrio sobre la carne y los débitos contraídos con el obligado de limpieza y el empedrador, obligaron al cabildo a adoptar severas medidas de

³⁷ AHMC, AC, lib. 10097, f. 161-165. Cabildo de 9 de marzo de 1741.

³⁸ *Ibidem*, f. 281-282. Cuenta del arbitrio de dos maravedís para la obra de la catedral desde 29 de diciembre de 1740 hasta 31 de mayo de 1741.

³⁹ *Ibidem*, f. 313. Cabildo de 13 de julio de 1741.

⁴⁰ *Ibidem*, f. 411. Cabildo de 10 de noviembre de 1741.

⁴¹ A. García-Baquero, *Cádiz y el Atlántico...*, op. cit., t. I, p. 370.

saneamiento de la hacienda municipal en tanto que subsistiera el valimiento de mitad de arbitrios a favor de la Real Hacienda. Entre tales medidas de reducción de gastos estuvo la suspensión de la aplicación del producto del arbitrio de dos maravedís en libra de carne a las obras de la catedral, el cual se destinaría a otras urgencias. Y no sólo ello, sino que también se pidió al obispo que persuadiera a los miembros del clero de la necesidad de suspender la refacción de dicho arbitrio a que tenían derecho, como beneficiarios directos que también eran de las labores de limpieza y empedrado de las calles⁴².

La situación no dejaba otra salida al cabildo eclesiástico, para posibilitar la continuación de las obras de la catedral, que recurrir a un crédito por valor de los seis mil pesos que la ciudad se había comprometido a aportar a razón de quinientos pesos mensuales. El 3 de marzo de 1742, el tesorero del cabildo catedralicio informó al procurador mayor de la ciudad de que había encontrado un prestamista, pero que este exigía que el ayuntamiento de la ciudad se constituyera en garante del préstamo y que se obligara a correr a cargo de los intereses mensuales del mismo, a razón de un 8%, dado lo caro que corría el dinero. Esta solución ponía en un verdadero compromiso al ayuntamiento, el cual la rechazó, ofreciendo a cambio volver a destinar íntegramente el producto del arbitrio de dos maravedís en libra de carne al fin para el que había sido concedido, es decir, la erección de la nueva catedral. Como consecuencia inevitable de esta decisión, la ciudad también acordó a renglón seguido solicitar facultad real para cobrar nuevos impuestos con destino a la limpieza y el empedrado de calles, por no bastar con el arbitrio destinado a este fin⁴³.

Las obras de la catedral exigían sin embargo desembolsos inmediatos. Pocos meses después, el cabildo eclesiástico pedía a la ciudad que proveyera fondos. Nuevamente advertía de una inminente paralización de los trabajos y recordaba que, desde la primera piedra, la construcción del nuevo templo “casi ha corrido a expensas de las generosas, piadosas liberalidades de esta nobilísima ciudad”. En consecuencia, “por muchos títulos debe llamarla suya, y por ninguno debe desampararla”. El cabildo catedral recurría nuevamente al argumento de la identificación del proyecto con la ciudad. La nueva catedral era, ante todo, obra de esta. Así pues, la Iglesia llamaba a que la ciudad “no desampare ni abandone obra que tan legítimamente debe llamarse suya y que es tan del agrado de Dios y aceptable a todo este vecindario”. Y la ciudad, una vez más, respondió a la llamada de la Iglesia. El ayuntamiento acordó la entrega de seis mil reales mensuales durante cinco meses a cuenta de los cien mil ducados que había comprometido y a cargo del arbitrio destinado

⁴² AHMC, AC, lib. 10098, f. 52 r-54 v. Cabildo de 23 de febrero de 1742.

⁴³ *Ibidem*, f. 143-149. Cabildo de 12 de abril de 1742.

a este fin, supliendo lo que faltare de los caudales de propios⁴⁴. La cantidad acordada por el cabildo municipal era ciertamente modesta en relación con la colosal envergadura de la obra, que precisaba de mayor financiación para proseguir su regular marcha, pero tenía como efecto renovar el compromiso de la ciudad con la construcción de la nueva catedral, una empresa con la que estaba identificada y que, más allá de la retórica propiciatoria del cabildo eclesiástico, sentía como realmente propia, pues el nuevo edificio catedralicio no sólo sería un templo a mayor gloria de Dios, sino también un símbolo de la ciudad triunfante, capital del comercio colonial americano, a mayor gloria de sus élites dirigentes.

Todo apunta a que, durante las tres décadas siguientes, las obras de construcción de la catedral entraron en una fase de normalidad carente de sobresaltos. Sin embargo, a comienzos de la década de los setenta el fantasma de la falta de recursos volvía a agitarse de nuevo. En noviembre de 1772, el cabildo eclesiástico comisionó al canónigo magistral José Martín y Guzmán para pasar a la corte a solicitar la real gracia para la conclusión de la Santa Iglesia. Con este fin, solicitó el apoyo de la ciudad a tan importante gestión y que recibiera a una nueva legacía para hacer patente el estado de la fábrica de la catedral⁴⁵. Dicha legacía fue recibida de inmediato, con la solemnidad acostumbrada, por el cabildo municipal. En la correspondiente audiencia, el magistral pronunció un sentido discurso, en el que expuso las dilaciones que sufría el proyecto catedralicio y reprochó a los munícipes el enfriamiento de sus ánimos con enfáticas palabras:

...pues la Iglesia, que sin exageraciones ni hipérboles debemos llamar Princesa entre santuarios y templos, aquella a quien la generosidad de los corazones gaditanos concibió proporcionada a sus vastos y sublimes pensamientos [...] se halla en el estado más deplorable y abatido [...], fuese efecto de la tibieza del Siglo o disposición de aquellos incomprensibles juicios con que el Señor prueba la paciencia y la resignación de los fieles; el celo de los Ilustres Patricios [...] se tocaba tibio y perezoso, y creciendo por instantes esta tan poco esperada nube, iba a envolver entre sus sombras los antiguos resplandores que reverberan aún entre sus mármoles y jaspes...⁴⁶.

El adelantado estado de las obras hacía aún más lamentable esta situación, por lo que el magistral apelaba al “religioso impulso” del cabildo “para tener una Iglesia que se uniformara con la grandeza de tan alto cuerpo”⁴⁷. En

⁴⁴ *Ibidem*, f. 283-285. Cabildo de 27 de julio de 1742.

⁴⁵ AHMC, AC, lib. 10128, f. 385 v-386 r. Cabildo de 21 de noviembre de 1772.

⁴⁶ *Ibidem*, f. 391 v-393 r. Cabildo de 24 de noviembre de 1772.

⁴⁷ *Ibidem*.

consecuencia, solicitaba el apoyo activo de la ciudad a la petición de medios para la conclusión de las obras que el cabildo catedral se proponía presentar ante el monarca. El vibrante discurso del magistral fue contestado en nombre de la ciudad por su regidor decano, Jerónimo Ravaschiero, quien aseguró a los delegados eclesiásticos que la ciudad coadyuvaría al logro de tan importante objetivo⁴⁸. La estrategia colaborativa de ambos cabildos se diseñó en una reunión entre el procurador mayor de la ciudad y los diputados del cabildo catedralicio. En el transcurso de la misma se concretó que el magistral Martín y Guzmán viajaría a la corte para solicitar el restablecimiento del impuesto del cuarto por ciento de los caudales que vinieran de Indias pertenecientes a vecinos de Cádiz y su diócesis. El cabildo secular apoyaría esta petición escribiendo cartas de recomendación a los ministros del rey y otros personajes influyentes y encargando al apoderado de la ciudad en la corte que promoviera la iniciativa conjuntamente con el magistral por todos los medios oportunos⁴⁹.

El objetivo fue rápidamente alcanzado. Apenas dos meses después, en febrero de 1773, el prior del Consulado de comerciantes de Indias, Manuel Díaz de Sarabia, participaba al deán de la catedral de Cádiz la decisión de la Junta General de Comercio de destinar trescientos mil pesos, a recaudar mediante el impuesto del cuarto por ciento, a la conclusión de las obras de la catedral, según los cálculos de costo realizados por el arquitecto de las mismas⁵⁰. El volumen de esta cifra superaba con mucho la aportación de la ciudad, que tiempo atrás se había tasado en cien mil ducados, lo que pone de relieve el verdadero peso de una y otra instancia, la mercantil y la municipal. La solución al problema venía, pues, de la mano del comercio de Indias, factor de la prosperidad gaditana. La nueva catedral se erigía así no sólo en símbolo de la ciudad, en general, sino de manera muy particular en la expresión visible de la pujanza de su clase mercantil, protagonista indiscutible de la vida de la urbe en aquel siglo excepcional de su historia⁵¹.

⁴⁸ *Ibidem*, f. 393-394.

⁴⁹ *Ibidem*, f. 401 v-403 v. Cabildo de 2 de diciembre de 1772.

⁵⁰ AHMC, AC, lib. 10129, f. 56 r-57 v. Cabildo de 16 de febrero de 1773.

⁵¹ Se conserva documentación acerca del impuesto sobre el comercio en el Archivo General de Indias, Consulados, L. 711. Libro registro de cantidades que se toman con premio sobre el arbitrio del ¼ % para concluir las obras de la Catedral, y Arribadas, 193. Memorial sobre las obras en la catedral de Cádiz (1718-1777).

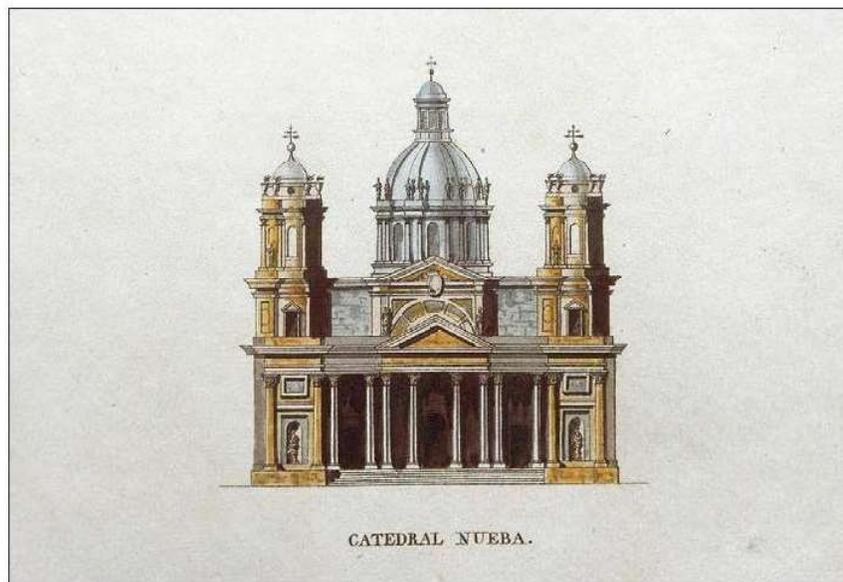


Fig 1. Fachada de la catedral nueva de Cádiz.

*Colección de vistas de los principales edificios de la ciudad de Cádiz
publicada por Don T. S., Cádiz, 1815.*

CONCLUSIONES

A partir de 1773, la financiación de las obras de la nueva catedral de Cádiz parece dejar de ser un problema acuciante, al menos durante los años inmediatos. Es cierto que surgieron otro tipo de dificultades, como la falta de piedra para la edificación del templo por las restricciones impuestas por la Intendencia de Marina⁵², pero la cuestión fundamental, la disposición de medios económicos para la continuación de los trabajos, estaba, al menos por el momento, salvada. La conclusión de los trabajos y la inauguración del nuevo templo, sin embargo, aún se retrasarían durante un extenso período de tiempo, hasta el año 1838.

A lo largo del proceso estudiado, desde la puesta en marcha de la empresa hasta el restablecimiento del impuesto sobre el tráfico americano, el

⁵² En 1777, José Domínguez Hurtado, uno de los diputados de la fábrica de la nueva catedral representaba al cabildo haciendo presentes los perjuicios que se seguían de la prohibición del intendente de Marina de sacar piedra de la cantera de la Isla de León. También se restringió la explotación de las canteras de Puerto Real, lo que no sólo afectó a las obras de la catedral gaditana, sino también a la construcción de edificios particulares, provocando el encarecimiento de los alquileres en un momento de intenso crecimiento de la población de la ciudad y, en consecuencia, de la demanda de vivienda urbana. AHMC, AC, lib. 10133, f. 252 v.-255 r. Cabildo de 12 de junio de 1777.

proyecto aparece fuertemente ligado no sólo a la Iglesia gaditana, que encabezó la iniciativa, sino también a la ciudad y a su comercio. La financiación para la construcción del nuevo templo catedralicio dependió así no sólo de las aportaciones del cabildo catedral y las limosnas de particulares, sino también de la ayuda municipal y de la contribución esencial del comercio americano. Para vehicular una y otra, se aprobaron dos tipos de impuestos: un arbitrio especial sobre el consumo de carne, en el caso de la ciudad, y una exacción sobre los caudales y las mercancías venidas de América, en el caso del comercio, sin olvidar la aportación esencial de la monarquía mediante la precisa autorización oficial de estas contribuciones. De esta forma, en el mencionado discurso del magistral Martín y Guzmán ante los capitulares gaditanos, se echaba mano también del artificio argumental de la justificación teórica de la unión de Iglesia y Estado como designio divino, al proclamar “cuán agradable es al Rey de los Reyes la concordia del Sacerdocio y el Imperio” y “cuán aceptos son a sus Divinos ojos los ruegos de los Magistrados y Ministros del Altar”. Por otro lado, en la encrucijada de los años setenta, cuando la viabilidad de la obra se vio una vez más seriamente comprometida, el papel del monarca Carlos III fue puesto de relieve al ser exaltado, en tanto que vehículo terrenal de tan alto designio, como el “más amable” y el “más grande entre los Reyes de la tierra”⁵³.

En el plano teórico, la construcción de la nueva catedral era presentada, pues, como la expresión de la unión mística entre la sociedad civil, la Iglesia y la Monarquía. El proceso puso además claramente de manifiesto la manera en que se activaban los mecanismos simbólicos de representación social en el seno de las élites de la ciudad. A nivel práctico, en cambio, fue sobre todo una empresa que materializó e hizo patente el triunfo de una ciudad que había interiorizado orgullosamente su papel de emporio del orbe, así como el de una clase comerciante dominante y dirigente que coadyuvó a erigir aquel templo como monumento perdurable consagrado no sólo a Dios, sino también a la memoria de su propio poder e influencia. La catedral nueva de Cádiz se erigió así en el símbolo por excelencia de la identidad mercantil y burguesa de la ciudad en la crucial coyuntura del Setecientos.

BIBLIOGRAFÍA

ANTÓN SOLÉ, Pablo, «La catedral vieja de Santa Cruz de Cádiz. Estudio histórico y artístico de su arquitectura», *Archivo Español de Arte*, 189, 1975, pp. 83-96.

La catedral nueva de Cádiz, Sevilla, Caja San Fernando, 1993.

⁵³ AHMC, AC, lib. 10128, f. 391 v.-393 r.

- BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel, *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Madrid, Sílex, 2005.
- CAMINO CARRASCO, Marina, *La ciudad marítima e insular descrita y representada: discursos urbanos en Cádiz y en Venecia (siglos XVI y XVII)*. Tesis doctoral, Universidad de Cádiz, 2020.
- CONCEPCIÓN, Fray Jerónimo de, *Emporio del Orbe*, ed. de Arturo Morgado García, Cádiz, Universidad de Cádiz-Ayuntamiento de Cádiz, 2002, 2 vols.
- CRESPO SOLANA, Ana, *La Casa de Contratación y la Intendencia General de la Marina en Cádiz (1717-1730)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1996.
- DÍAZ BLANCO, José Manuel, *Así trocaste tu gloria. Guerra y comercio colonial en la España del siglo XVII*, Madrid, Marcial Pons, 2012.
- EXTRACTO de los dictámenes dados por los maestros consultados sobre dudas que se han ofrecido en cimientos, planta y alzados de la Iglesia Cathedral, que se está fabricando en esta Ciudad de Cádiz, con que se informa á todos y satisfaze a los bienhechores, afectos y amigos de la verdad, Cádiz, por Jerónimo Peralta, impresor mayor, s. f. (1730).
- HOROZCO, Agustín de, *Historia de Cádiz*, ed. de Arturo Morgado García, Cádiz, Universidad de Cádiz-Ayuntamiento de Cádiz, 2001.
- FIERRO CUBIELLA, Juan Antonio, «La catedral vieja de Cádiz. Un enigma histórico-arqueológico». *Anales de la Universidad de Cádiz*, 9-10, 1992, pp. 89-100.
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio, *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*, Cádiz, Diputación Provincial, 1988, 2 vols.
- GUTIÉRREZ MORENO, Pablo, «La cúpula del maestro Vicente Acero para la nueva catedral de Cádiz», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 12, 1928, pp. 183-186.
- JIMÉNEZ MATAS, Juan José, «La Catedral nueva de Cádiz (I)», *Aparejadores. Boletín del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla*, 36, 1991, pp. 19-28.
- «La Catedral nueva de Cádiz (II)», *Aparejadores. Boletín del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla*, 37, 1991, pp. 35-42.
- «La Catedral nueva de Cádiz (III)», *Aparejadores. Boletín del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla*, 38, 1991, pp. 59-66.

- MARIÁS FRANCO, Fernando, «La catedral de Cádiz de Vicente Acero: la provocación de la arquitectura “crespa”», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 19, 2007, pp. 79-104.
- «La catedral de Cádiz de Vicente Acero: la provocación de los textos», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 20, 2008, pp. 49-76.
- MORGADO GARCÍA, Arturo, «La funcionalidad de una catedral en la España moderna: la iglesia de Santa Cruz (Cádiz)», *Semata*, 22, 2010, pp. 275-292.
- PÉREZ DEL CAMPO, LORENZO, «Bases materiales de la arquitectura andaluza: el comercio americano y la financiación de la catedral de Cádiz (1725-1838)», *Boletín de Arte*, 6, 1985, pp. 135-148.
- SAMBRICIO, Carlos; ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín (coord.), *Cádiz 1717. De la modernidad a la contemporaneidad*, Cádiz, Colegio Oficial de Arquitectos, 2018.
- URRUTIA, Javier de, *Descripción Histórico-Artística de la Catedral de Cádiz*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1843.
- TAYLOR, René, «La fachada de Vicente Acero para la catedral de Cádiz», *Archivo Español de Arte*, 167, 1969, pp. 302-306.

